

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

EXP044/2018/19: Obras complementarias al contrato EXP037/2016/19, para la conexión del Colegio Mayor Universitario Beato Diego José de Cádiz de la Universidad de Cádiz a la red pública de saneamiento.

1. Red separativa-unitaria.

La red pública de saneamiento en el Centro Histórico de la ciudad es Unitaria, esto es, se mezclan las aguas pluviales y fecales en la misma red existiendo un solo colector por la vía pública. En nuestro proyecto se preveía una red separativa, como es obligatorio, dentro del edificio, incluso en la fachada a la Avenida Gómez Ulla. Es en el tramo final de la calle Santa Rosalía, cuando se unificaban ambas redes para desembocar en un pozo de acometida de nueva creación en dicha calle.

Esto es un factor de especial relevancia toda vez que el volumen de aguas pluviales que deberá recoger nuestra instalación es muy elevado por la gran superficie que ocupa la parcela del Colegio Mayor. Este volumen al unirse a la red de fecales incrementa enormemente el diámetro necesario para la evacuación de todo el volumen conjunto de aguas residuales.

2. Red existente de Saneamiento del edificio.

Durante la realización de las obras se descubre que el saneamiento del edificio estaba parcialmente dirigido a una antigua red de saneamiento del Siglo XVIII con un diámetro de unos 120 cms que discurre bajo la fachada principal del edificio en dirección al Parque Genovés y que conecta el saneamiento primitivo del Hospital Real, hecho que se pudo descubrir por los vertidos clínicos encontrados en la antigua red, circunstancia que no fue reseñada por desconocimiento por los redactores del proyecto.

Esta red de saneamiento se estudió por los arqueólogos y dictaminaron su escaso valor arqueológico por lo que se autorizó la demolición durante las obras.

Esta circunstancia desconocida tanto por los redactores como por Aguas de Cádiz hace necesario un re-estudio de los puntos de vertido para corroborar la viabilidad del proyecto.

Durante los meses de noviembre, diciembre y enero dichos contactos se tradujeron en reuniones en la sede de la mencionada empresa suministradora y en visitas a la obra por parte de su personal para, en coordinación con la Dirección Facultativa de la obra, poder concretar

los puntos de acometida. En dichas inspecciones se evalúan las cotas de profundidad real de la red en torno a nuestro edificio, la dimensión real de las tuberías existentes en la red pública, y la existencia de otras redes en el viario público que pudieran condicionar nuestro proyecto.

De dichas inspecciones se extraen las primeras conclusiones válidas:

- La red de la calle Santa Rosalía no posee, desde el punto de acometida previsto, el diámetro necesario como para poder asumir el conjunto.
- La profundidad (cota) de dicha red no permite tampoco la evacuación por gravedad de las aguas pluviales y fecales del Colegio Mayor.

Requisitos que afectan a la presente obra:

1. Deberán coordinarse con la Delegación de Mantenimiento Urbano para concretar los acabados.
2. Las obras deberán señalizarse.
3. Vertido de escombros a vertedero autorizado.
4. Todos los espacios o vías públicas afectados por las obras y el tráfico de camiones, se repondrán siguiendo las indicaciones de la Delegación de Mantenimiento Urbano.

3. Necesidad de las Obras.

Se necesitan acometer las obras de saneamiento para la conexión del edificio a la red pública que alcanzarían desde la calle Santa Rosalía hasta el pozo situado en la trasera del “Hotel Atlántico”.

4. Alcance de las obras

El alcance de las obras propuestas sería el siguiente desglosado por capítulos:

DEMOLICIONES Y TRABAJOS PREVIOS

Levantado del pavimento preexistente sobre el acerado y/o calzadas afectadas por el trazado de las zanjas necesarias para la ubicación de las instalaciones proyectadas. En dichas demoliciones se prevé el recuperado de adoquines para su reutilización.

GESTION DE RESIDUOS

Consiste básicamente en el transporte a vertedero autorizado de los pavimentos no recuperables y de las tierras de la excavación ya que no pueden ser reutilizadas en el posterior relleno por reglamentación municipal. Incluye además el abono del canon correspondiente.

OBRA CIVIL SANEAMIENTO

Contempla este capítulo los trabajos de excavación de las zanjas y pozos necesarios para la nueva instalación, la demolición de las tuberías existentes en los tramos en que así sea, las demoliciones de los pozos existentes y no reutilizables, y las catas manuales para localizar otros servicios afectados por nuestro trazado.

INSTALACION SANEAMIENTO

Se incluyen en este grupo los conceptos relacionados con la nueva instalación proyectada, a saber: TUBERIAS DE PVC para saneamiento; conexiones de la nueva red a la anterior en los puntos en que se produzcan.; nuevas Acometidas del edificio; y nuevas instalaciones como son los POZOS y los SUMIDEROS de nueva creación.

PAVIMENTACIÓN PROVISIONAL

Se incluyen en este capítulo partidas para la pavimentación a base de catifas de mortero para cubrir las zanjas de forma provisional a la espera de la realización de la pavimentación definitiva. Esto sucede porque la ejecución de la zanja y la pavimentación se realizan de forma separada por dos empresas y en dos fases distintas. Y el tiempo a transcurrir entre ambas los peatones y/o vehículos deben tener disponibilidad de uso de la vía pública.

VARIOS

Los elementos como las pasarelas provisionales para acceso al Parador y el parking del Real Club de Tenis, Capa de mortero provisionales para paso de peatones en los tiempos de espera a la pavimentación definitiva, y otros.

SEGURIDAD Y SALUD

Incluyen los medios de seguridad colectivos y personales tales como EPIs, vallados, señalizaciones de zanjas, indicadores para la circulación peatonal y rodada,...

El plazo estimado para la actuación completa de las obras es de 2 meses.

El importe estimado de dichas obras por parte de la Dirección Facultativa se muestra en el presente resumen económico.

Resumen	CanPres	Pres
COMPLEMENTARIO BEATO DIEGO		
DEMOLICIONES Y TRABAJOS		
CAP 1 PREVIOS	1,000	43.442,88
CAP 2 GESTION DE RESIDUOS	1,000	102.942,80
CAP 3 OBRA CIVIL SANEAMIENTO	1,000	114.604,18
CAP 4 INSTALACION SANEAMIENTO	1,000	27.734,93
CAP 6 PAVIMENTACIÓN PROVISIONAL	1,000	21.289,01
CAP 7 SEGURIDAD Y SALUD	1,000	14.285,56
CAP 8 VARIOS	1,000	0,00
		<hr/>
		324.299,36
Gastos generales	13,00%	42.158,92
Beneficio industrial	6,00%	19.457,96
		<hr/>
	Suma	385.916,24
Baja 21,7600322%		83.975,50
		<hr/>
	TOTAL SIN IVA	301.940,74
	IVA 21%	63.407,56
		<hr/>
	TOTAL	365.348,30

Aprobado en Cádiz, a 9 de julio de 2018

EL RECTOR, por delegación de competencia,

(Resolución de 20/04/2015, BOUCA núm. 184 de 30/04/2015

modificada por Resolución de 11/04/2018, BOUCA núm. 251 de 11/04/2018)

EL GERENTE



Edo. Alberto Tejero Navarro